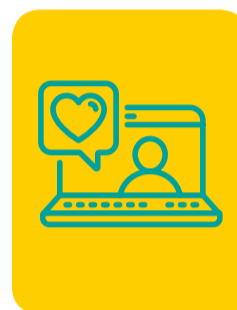


## GES 73: OSTEOSARCOMA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

### 1 ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital [www.consalud.cl](http://www.consalud.cl), ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de confirmación diagnóstica, tratamiento o seguimiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



### 2 CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- Esta etapa incluye la canasta de **confirmación y etapificación osteosarcoma** que garantiza exámenes y procedimientos diagnósticos, los cuales debes realizarte en tu prestador asignado según indicación médica **dentro de 60 días desde la sospecha**.
- Si el médico confirma tu enfermedad, envíanos el Formulario de Notificación GES o informe médico a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa o envíalo al correo [oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl), para activar la canasta de tratamiento.
- Si el médico descarta la enfermedad, envíanos un correo a [oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl) indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



### ¿QUÉ ES LA ETAPIFICACIÓN?

La etapificación del cáncer es un proceso diagnóstico en el cual se determina la extensión de la enfermedad, su grado de avance y el compromiso o no de órganos vecinos o distantes.

## TRATAMIENTO

- Esta etapa incluye canastas de tratamiento quirúrgico y quimioterapia dependiendo de la condición médica del paciente.

- Los plazos para iniciar tratamiento son los siguientes:

1. Tratamiento primario, se debe iniciar **dentro de 30 días desde la indicación médica.**
2. Tratamientos complementarios, se debe iniciar **dentro de 30 días desde la indicación médica.**

- Para entregar los más altos estándares de calidad de atención, este GES incluye un **Comité Oncológico** en el prestador donde se analiza, planifica y diseña la mejor alternativa terapéutica a cada uno de los pacientes.



### NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o a habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

## SEGUIMIENTO

- Una vez terminado el tratamiento envíanos el informe médico al correo [oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl) indicando tu nombre y rut para activar la canasta de seguimiento.

- Podrás acceder a **tu primer control con tu especialista dentro de 30 días desde la indicación médica.**



### IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones. **¿CÓMO?:**

- Ingresa a tu Sucursal Digital con tu rut y clave. En Sección GES – CAEC selecciona Compra Bono GES.
- Si tienes inconvenientes para realizarlo en tu Sucursal Digital, llama al 600 500 9000 y solicita la compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



[oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl)